



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de julio de 2017
Español
Original: inglés

11ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 8 a 17 de agosto de 2017

Tema 5 del programa provisional*

**Informes de los Gobiernos sobre la situación en
sus respectivos países y sobre los progresos
realizados en materia de normalización
de nombres geográficos desde la Décima
Conferencia (únicamente para distribución)**

Informe de Noruega

Resumen**

La Ley de Topónimos de Noruega de 1990 se modificó primero en 2006 y luego en julio de 2015. El cambio más destacado introducido en 2015 se refería a la manera de escribir los nombres de las pequeñas explotaciones a efectos de que el propietario de una de ellas tuviera ahora derecho a decidir la manera de escribir el nombre geográfico de la propiedad en cuestión siempre que pudiera obtenerse la correspondiente documentación. En mayo de 2017 entró en vigor un nuevo reglamento de la Ley en virtud del cual se concedió al Consejo de las Lenguas de Noruega y al Parlamento sami de Noruega autoridad jurídica para determinar principios detallados sobre la ortografía de los nombres geográficos.

La Dirección Noruega de Cartografía se encarga del registro central de topónimos, integrado por las formas de nombres geográficos aprobadas de conformidad con la Ley. Actualmente consta de 996.000 nombres geográficos y 1.178.000 variaciones ortográficas correspondientes a 975.000 lugares nombrados. Cerca de 105.000 variaciones ortográficas están establecidas por ley. El registro se actualizó y se puso en funcionamiento en 2016.

El establecimiento de direcciones únicas determinando el nombre y los números de las calles contribuye a que pueda encontrarse una dirección con mayor rapidez en caso de emergencia o de entrega de bienes o servicios. En consecuencia, el Gobierno de Noruega puso en marcha un proyecto de creación de direcciones viales asignando nombres de calle a todos los hogares, negocios y edificios del país. El proyecto, dirigido por la Dirección de Cartografía, estuvo en funcionamiento

* E/CONF.105/1.

** El informe completo fue preparado por Ingvil Nordland (Asesor Superior del Consejo de las Lenguas de Noruega), Kjetil Ringen (Ingeniero Superior de la Dirección Noruega de Cartografía) y Lisa Monica Aslaksen (Jefa de Sección del Parlamento sami de Noruega). El informe está disponible en <http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEgn/ungegnConf11.html>, en el idioma original únicamente, como documento E/CONF.105/89/CRP.89.



oficialmente de 2010 a 2014, pero en la práctica prosigue su labor. A mayo de 2017 se había asignado dirección oficial, con nombre y número de calle, a un 90% de todos los puntos de Noruega que debían ser objeto de dirección. El Servicio de Asesoramiento sobre Topónimos, administrado por el Consejo de las Lenguas y el Parlamento sami, lleva varios años empleando bastante tiempo y recursos en el asesoramiento de los municipios sobre la atribución de nombres a las calles.

Aunque la Ley de Topónimos y la Ley de los Samis llevan vigentes más de 20 años, su aplicación es deficiente en varios ámbitos. Sin embargo, cabe destacar como novedad positiva la representación de nombres geográficos samis en la señalización vial. La Dirección de Carreteras Públicas de Noruega ha decidido agregar nombres samis a las señales existentes y emplear nombres samis cuando se ponen señales.

Gracias a la reforma en curso de las administraciones locales disminuirá notablemente en Noruega el número de dependencias administrativas. El Consejo de las Lenguas ofrece asesoramiento sobre asuntos relativos a los nombres de los nuevos municipios y condados.

En 2015 la Universidad de Oslo decidió cerrar los archivos lingüísticos y los archivos de nombres conexos, así como su grupo de investigación sobre nombres. En mayo de 2016 se trasladaron los archivos a la Universidad de Bergen, donde están dotados de menos recursos académicos y financieros. Queda por saber si con esta reubicación saldrá revitalizado el clima de la investigación sobre nombres de Noruega. Entretanto, disminuyen a pasos agigantados los conocimientos especializados en toponimia necesarios para poner en práctica la Ley de Topónimos.

La Dirección de Cartografía, el Servicio de Asesoramiento sobre Topónimos, el Consejo de las Lenguas y el Parlamento sami se reúnen anualmente para tratar de asuntos jurídicos, profesionales y de organización atinentes a la normalización de los nombres geográficos. La revisión en curso de la Ley de Topónimos y su reglamento viene siendo un tema central de las deliberaciones mantenidas los últimos cinco años en estas reuniones.
